CONCÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

15 JUL 2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1939

VISTOS:

a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
c. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
d. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
e. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
f. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
g. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
h. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
i. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
j. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
k. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
l. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
m. Decreto Registrado N° 1.834 de fecha 27 de junio del año 2025.

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el decreto registrado N° 1.834 de fecha 27 de junio del año 2025, correspondiente a contratación en calidad de plazo fijo de doña Shirley Samantha Saavedra Cladera, debido a error involuntario en la fecha de inicio.

- DONDE DICE:

2. **"2. RATIFIQUESE** en calidad de **PLAZO FIJO** como MEDICO, desde el 01 al 30 de enero del año 2025, a doña **SHIRLEY SAMANTHA SAAVEDRA CLADERA, C.I. N°** [redacted] cumpliendo labores de **MEDICO** en el CESFAM de Concón."

- DEBE DECIR

3. **"2. RATIFIQUESE** en calidad de **PLAZO FIJO** como MEDICO, desde el 01 al 30 de junio del año 2025, a doña **SHIRLEY SAMANTHA SAAVEDRA CLADERA, C.I. N°** [redacted] cumpliendo labores de **MEDICO** en el CESFAM de Concón.

4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.:

[redacted]

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

A L C A L D E

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. RRHH Desam

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	15 JUL 2025	